

DIPUTADOS
ARGENTINA

"2019 - Año de la exportación"

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
13 NOV. 2019	
SEC: D	Nº 5108 HORA 16:40

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación




RESUELVE

Expresar beneplácito por los 80 años de existencia de la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo de la Cámara de Diputados de la Nación, creada de manera oficial en 1939.


Suzana Lostra


Lynoveste




Dr. R. Rivas



"2019 - Año de la exportación"



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En el año 1939 se creó oficialmente la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando se aprobó un proyecto de ley presentado por el Diputado Reynaldo Pastor que incluía en la ley de presupuesto una partida para esta división.

Los antecedentes de la conformación de un archivo parlamentario datan de mucho antes, ya que en 1867 el Congreso de la Nación sancionó la ley 227, en la cual encargó al Poder Ejecutivo recabar todos los archivos de los congresos y asambleas nacionales que se celebraron entre 1810 y 1862, es decir, el período previo a la vigencia de la Constitución Nacional y los primeros años de funcionamiento del Poder Legislativo en la ciudad de Paraná.

En 1936, el presidente de la Cámara de Diputados Carlos M. Noel, por solicitud del secretario Dr. Leónidas Zabala Carbo, resolvió convocar al periodista Carlos Alberto Silva, quien, luego de recabar toda la información disponible sobre la actividad parlamentaria existente hasta el momento, escribió el libro "El Poder Legislativo de la Nación Argentina". Este trabajo tuvo dos tomos: "Antecedentes 1810-1854", que comprende dos volúmenes que se publicaron en 1937 y 1938 con 2000 ejemplares cada uno; y un segundo tomo que se tituló "Organización nacional 1854-1861, publicado en 1939 con 2000 ejemplares.

"El Poder Legislativo de la Nación Argentina" fue el primer trabajo orgánico realizado en esta materia, y que serviría como antecedente fundamental para la creación de la división de archivo, publicaciones y museo de la Cámara de Diputados.

Su creación respondió a la necesidad de continuar la tarea de resguardar y recopilar el archivo parlamentario bajo un ordenamiento metódico y adecuado, debido al gran caudal de información y antecedentes legislativos y la importancia que revisten para la historia de la nación.

El archivo parlamentario tiene en custodia toda la documentación parlamentaria de la Argentina, desde su comienzo en 1854 con los libros de actas originales, manuscritos que dieron origen a la actividad legislativa del Congreso nacional en la ciudad de Paraná y los expedientes que abarcan proyectos de ley, construcciones de ferrocarriles, mapas de trazados de vías, puertos, subtes, importaciones y

exportaciones, hospitales, diques, límites provinciales, leyes secretas, y un largo etcétera.

Por todo lo expuesto en torno a la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo de la Cámara de Diputados de la Nación, invito a los Sres. Legisladores a acompañar este proyecto.


Donald Rinaudo



